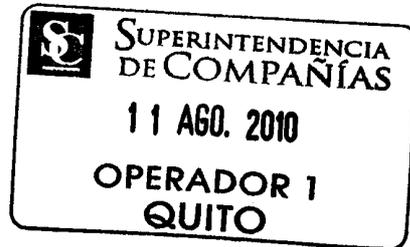


151 266

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LEXIM ABOGADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009**

Quito, 19 de marzo de 2010

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2009, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente, contenido en los siguientes términos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los socios, puesto que se ha logrado mantener de manera sostenida el crecimiento de la empresa.

Pese a la recesión y freno de inversiones del sector privado que se pudo sentir durante el año al que corresponde el presente informe, se incrementó el volumen de negocios vinculados con el área de propiedad intelectual y se consolidaron relaciones con dos (2) clientes importantes bajo la modalidad de retainer fee mensual.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.

La empresa desde el inicio del ejercicio 2009, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus obligaciones ante los entes de control estatales y municipales, encontrándonos al día en todas las obligaciones.

3. Información sobre hechos extraordinarios.

Debe mencionarse que a partir del mes de octubre de 2009 paulatinamente se me fue encargando la Gerencia General, con el soporte del Dr. Jorge Cevallos especialmente en el área financiera, hasta que finalmente y de forma oficial se expidió mi nombramiento en calidad de Gerente General el 23 de diciembre de 2009, mismo que fuera debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 4 de enero de 2010.

Al tiempo de tomar a mi cargo la Gerencia General se generó un nuevo modelo de

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9330
www.leximabogados.com

gestión para la empresa donde el Dr. Jorge Cevallos a más de tomar a su cargo la Presidencia, se constituyó en el Gerente de Práctica Legal, luego de lo cual se han buscado establecer nuevos procedimientos de atención y gestión profesional que siguen moldeándose e implementándose hasta la emisión del presente informe. La Gerencia de Práctica Legal permite que un socio de la compañía coordine y conozca cada uno de los casos que nuestros clientes nos encomiendan, lo que nos ha permitido dar un servicio más oportuno y eficaz.

Se llevó a cabo un aumento de capital de la empresa por la cual su capital social pasó de USD 400 a USD 16,000 fortaleciendo la posición patrimonial de la compañía, conforme consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgada el 14 de agosto de 2009, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de noviembre 2009.

Igualmente importante fue el cambio de denominación, por la cual la empresa sustituyó su razón social "LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA." por "LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.", todo lo cual ha sido debidamente notificado a las autoridades competentes y entidades con quien se tienen relaciones comerciales. Así también y en el mismo acto societario se procedió a codificar íntegramente los estatutos sociales de la compañía.

Respecto al nombre de la empresa, más específicamente a la marca de servicios, que lleva la nueva denominación de la empresa, se está buscando un acuerdo transaccional pacífico de coexistencia con la empresa LEXIS, tema que deberá ser resuelto en el año 2010.

Se concretó la segunda fase de la cesión de participaciones ofrecida a mi persona a fin de que pueda ser propietaria del 25% del capital social de la empresa conforme consta de la escritura pública otorgada el 10 de diciembre de 2009, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre de 2009.

Se llevó a cabo un viaje a la ciudad de Lima durante el mes de Octubre de 2009, a fin de participar en el evento anual de la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI), habiendo logrado un resultado favorable en tanto se generaron nuevos clientes y corresponsales, así tenemos que Laboratorios Saval S.A., importante empresa farmacéutica nos ha encargado el manejo de sus temas para ciertos países de la Comunidad Andina, iniciamos una relación de corresponsalía con los despachos García & Barragán (México), Ideas Trademarks and Patents (Costa Rica), MSM Asesores (México) y pudimos fortalecer relaciones con otros despachos como Contexto Intelectual (Colombia), Araque Reyna Sosa & Pittier (Venezuela), por nombrar algunos.

En cuanto al ámbito laboral, se debe señalar que bajo la modalidad de dependencia laboral se incorporaron a las siguientes personas:

- Carmita Correa, en calidad de recepcionista
- Adriana Albuja, en calidad de asistente contable

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 71. Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

- Estefanía Burbano, en calidad de asistente legal del área de propiedad intelectual

Por su parte se desvinculó de la nómina a: Araceli Robles, quien se desempeñaba en el cargo de asistente de gerencia y gerencia de práctica legal.

Desafortunadamente por decisión personal y de su conveniencia, la Dra. Genoveva Polanco dejó de prestar sus servicios para nuestra firma, cuyos temas quedaron mayormente a cargo del Dr. José Luis Cuesta.

Se compraron uniformes para el personal administrativo de la oficina, lo que mejora la imagen corporativa de la Firma.

4. Situación financiera de la empresa.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2009, que para mejor ilustración, adjunto en originales, los mismos que están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía tuvo ingresos por USD 346,566.26 y el total de sus costos y gastos sumó un total de USD 341,303.37. Arrojó una utilidad antes de impuestos de USD 5,304.49, ello por el incremento de costos laborales que debieron incurrirse. La empresa deberá pagar por concepto de participación laboral la suma de USD 795.67. La utilidad líquida de la empresa, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta es de USD 3173.56. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2009, la empresa no debe pagar Impuesto a la Renta dado que si bien el impuesto causado es de USD 1,335.26, existen retenciones practicadas a la empresa por la suma de USD 6,197.67.

Debe señalarse que la facturación de servicios de asesoría jurídica, no vinculados con el principal cliente de la compañía, este es Aseguradora del Sur, se encuentra en el orden del 78,73% del total de las ventas.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ABOGADOS, son contribuyentes especiales, se generó un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que al 31 de diciembre de 2009, alcanzó la suma de USD 9716,00, valor por el que se presentará la correspondiente solicitud de pago en exceso.

La reserva legal de la empresa se encuentra debidamente constituida conforme la legislación vigente por un monto de USD 291,80.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.

La Gerencia sugiere que no se distribuya monto alguno a los socios, toda vez que el crédito tributario generado por el IVA de las retenciones antes señalado, viene restando

liquidez y afecta negativamente al flujo de caja de la empresa. En vista de lo anterior seriamente se recomienda que en todo caso, el valor respectivo se lo registre como "Utilidades No Distribuidas" a fin de que en el momento que pueda verificar disponibilidad de caja, en todo caso la Junta General de Socios resuelva liberar y entregar tales recursos a los socios de la empresa o en su defecto, capitalizarlos a fin de buscar siempre robustecer la posición patrimonial de LEXIM ABOGADOS.

6. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2010 se recomienda a la Junta General que se brinde el soporte necesario para fomentar la inversión en nuevos uniformes del personal para mejorar la imagen de la firma y buscar viajes para mejorar el relacionamiento y exposición de la firma en el exterior.

Igualmente se recomienda a la Junta General que el personal de apoyo legal y administrativo que en adelante se incorpore a la empresa, se lo pueda realizar bajo la modalidad de contrato eventual y luego se pueda pasar a la modalidad de plazo fijo, cuando las circunstancias lo ameriten y para no sobredimensionar la operación de la firma.

7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Microsistem la que incluye el derecho de uso sobre el módulo de contabilidad y el del Anexo Transaccional.

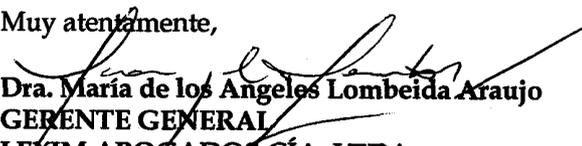
Igualmente debe señalarse que contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales Fiel Magíster y la del programa Smart Base, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona desde la asunción del cargo y durante el tiempo que he estado al frente de la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2010.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,


Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo
GERENTE GENERAL
LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9330
www.leximabogados.com